



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR
POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD
DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SAN
SEBASTIÁN DE LOS REYES**

Vista la solicitud formulada por **D. Ángel Buenache Moratilla**, y otros para que sea inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, con domicilio social en **Avda. Navarrondan, s/n, 2ª Planta, 28702 San Sebastián de los Reyes**, resultan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que con fecha **25 de abril de 2013**, se constituyó la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, designando a las siguientes personas como miembros del órgano de gobierno y representación:

Presidente: D. Ángel Buenache Moratilla; Secretaria: D^a Susana Benito García; Vicepresidente: D. Luis García Sánchez; Tesorero: D. Luis Martínez Martínez; Vocales: D. José Miguel González Aguilera, D. Tomás Valles Rodríguez y D. José Criado Senovilla

SEGUNDO: Que, entre otros extremos, los Estatutos aprobados establecen sus fines en el artículo **1º.2** y sus actividades en el artículo **1º.3**, que el ámbito territorial de actuación es **el de la Comunidad de Madrid**.

TERCERO: Que revisados sus fines y actividades estos son acordes con la legalidad actualmente en vigor.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La adopción de la presente resolución corresponde al Director General de Seguridad e Interior, en virtud del Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, modificado por el Decreto 96/2011 de 7 de julio, en relación con el artículo 50.4 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Son de aplicación a la presente resolución: el art. 22 de la Constitución Española, el artículo 28 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones; la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, y cuantas normas resulten pertinentes.



Comunidad de Madrid

TERCERO: La documentación presentada por la Asociación es adecuada a lo previsto en la citada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y demás preceptos aplicables.

En consecuencia, y a propuesta del Área de Fundaciones y Asociaciones

RESUELVO:

Primero.- Inscribir la Entidad denominada **ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, de conformidad con lo previsto en el capítulo V de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, Sección **Primera**, número **34.666**, a los solos efectos de publicidad.

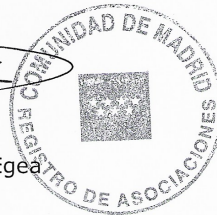
Segundo.- Notificar al interesado la presente resolución.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó este acto o ante el superior jerárquico, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estimen procedentes.

De lo que se le da traslado, con la documentación registral preceptiva, para su conocimiento y efectos.

Madrid a 7 de mayo de 2014
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR

Fdo.: Francisco Manuel Oliver Egea



DESTINATARIO/S:

D. Ángel Buenache Moratilla
Avda. Talavera de la Reina, 4 - Esc. 1-2º B; 28701 San Sebastián de los Reyes